



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

6-11-2017

Tribunal con Jurisdicción Nacional Declara Culpable a otra Persona por el Intento de Asesinato de una Fiscal

Tegucigalpa.- La Sala II del Tribunal de Sentencia con Jurisdicción Nacional, por unanimidad de votos declaró culpable al señor Oscar Magín Castro Turcios, a título de coautor de los delitos de de Asesinato en su Grado de Ejecución de Tentativa, en perjuicio de la abogada Xiomara Yamileth Benitez Molina en Concurso Ideal con el delito de Uso de Materiales Explosivos de Guerra en perjuicio de la Seguridad Interior del Estado de Honduras, según hechos ocurridos en fecha 21 de abril de 2012 en el municipio de Márcala, la Paz.

Según hechos probados en fecha 20 de abril de 2012 a eso de las 5:00 de la tarde el doctor Erwín Francisco Mejía junto a los señores Oscar Magín Castro Turcios y otra persona no identificada se reunieron en un taller de mecánica en Márcala con el objeto de planificar la muerte de la abogada Xiomara Yamileth Benitez Molina, quien en ese momento se desempeñaba como coordinadora de la fiscalía regional en aquella localidad, porque esta se había negado a devolverle una evidencia decomisada para lo cual el doctor había llegado varias veces a su oficina una de ellas en compañía de Oscar Magín para amenazarla que si no lo hacía por las buenas lo haría por las malas.

Es así ese mismo día, el doctor entregó en dicho taller al señor Castro Turcios, un explosivo con su detonador y cable, mientras que a la otra persona entregó un fardo de dinero para que ejecutaron el hecho criminoso por lo que el día 21 en horas de la madrugada el encausado lanzó un explosivo C-4 al vehículo que se encontraba contiguo a la habitación de la fiscal quien en ese momento se había movido para llevar a sus hijos al cuarto de la empleada por lo de encontrarse ella en ese momento en la habitación habría muerto producto de la explosión.

Cabe mencionar que la Sala I del Tribunal de Sentencia con Jurisdicción Nacional, en el mes de octubre de 2015 por mayoría de votos condenó a una pena de 30 años de reclusión al doctor Erwin Francisco Mejía, como autor de los delitos de Asesinato en su grado de Ejecución de Tentativa en perjuicio de la fiscal Xiomara Yamileth Benitez Molina y Uso de Material Explosivo de Guerra, en perjuicio de la Seguridad Interior del Estado de Honduras.

El Tribunal convocó a las partes para el día lunes 20 de noviembre de 2017 a la 1:30 p.m. para la determinación de la pena para